

Declaración del Derecho de los Ciudadanos

Introducción

La Alfabetización es fundamental para el desarrollo humano. Permite a las personas vivir una vida plena y con sentido, y contribuye al enriquecimiento de las comunidades en las que vivimos. Por alfabetización entendemos la capacidad de leer y escribir a un nivel que permita a las personas comprender con eficacia y utilizar la comunicación escrita en todos los medios (impresos o electrónicos), incluyendo la alfabetización digital.

La alfabetización es un requisito esencial para todos los tipos de aprendizaje. En las sociedades basadas en el conocimiento del siglo XXI, con la rápida difusión de las nuevas tecnologías y unos entornos de trabajo en constante cambio, la alfabetización ya no se limita a la infancia y la adolescencia, sino que debe reconocerse como una necesidad y exigencia a lo largo de toda la vida.

El reto europeo de la Alfabetización

En Europa, uno de cada cinco jóvenes de 15 años y casi 55 millones de adultos carecen de las habilidades básicas de lectura y escritura. Esto no sólo les dificulta encontrar un puesto de trabajo, sino que también aumenta el riesgo de pobreza y exclusión social, lo que limita las oportunidades de participación cultural y civil, el aprendizaje permanente y el crecimiento personal.

La Comisión Europea reconoce que ha habido pocas mejoras en relación con la alfabetización en los últimos 10 años. Sin embargo, con medidas positivas es posible cambiar las cosas. Esta declaración pone de manifiesto que, con el apoyo adecuado, los niños y los jóvenes pueden desarrollar unas sólidas habilidades lecto-escritoras, y los adultos pueden mejorar sus competencias y ocupar el lugar que les corresponde en la sociedad.

El derecho básico de los ciudadanos europeos a la Alfabetización

Todos los ciudadanos europeos tienen derecho a la alfabetización. Los Estados Miembros de la UE deben asegurar que los ciudadanos de todas las edades, independientemente de su clase social, religión, etnia o sexo, cuentan con los recursos y oportunidades necesarios para desarrollar un nivel de alfabetización suficiente y sostenible a fin de comprender y utilizar con eficacia la comunicación escrita tanto en medios impresos como digitales.

11 CONDICIONES NECESARIAS PARA PONER ESTE DERECHO BÁSICO A LA ALFABETIZACIÓN EN PRÁCTICA:

1. Animar a los niños **pequeños** a la adquisición de la lectoescritura desde sus casas.

2. Que los **padres** reciban apoyo a la hora de ayudar a sus hijos en el proceso de alfabetización.

3. Una **Educación Infantil (o guardería) de calidad a un precio asequible** fomenta el desarrollo del lenguaje y la alfabetización inicial de los niños.

4. Considerar la **alfabetización de alta calidad** para los niños, adolescentes y adultos como una de las tareas fundamentales de todas las instituciones educativas.

5. Que todos los **profesores reciban una formación inicial y permanente eficaz para la enseñanza de la alfabetización**, con el fin de estar bien preparados para este exigente cometido.

6. Promover la **Competencia Digital** en todos los grupos de edad.

7. Promover y fomentar activamente la **Lectura por placer**.

8. Que las **bibliotecas** sean accesibles y estén bien dotadas.

9. Que los **niños y jóvenes que presenten problemas de alfabetización** reciban apoyo especializado adecuado.

10. Que los **adultos reciban apoyo** con el fin de desarrollar las habilidades de alfabetización necesarias para poder participar plenamente en la sociedad.

11. Que los **responsables políticos, profesionales, padres y comunidades** trabajen conjuntamente para garantizar la igualdad de acceso a la alfabetización, eliminando la brecha entre los distintos niveles sociales y educativos.

Autoría: Renate Valtin (presidente), Viv Bird, Greg Brooks, Bill Brozo, Christine Clement, Simone Ehmgig, Christine Garbe, Maurice de Greef, Ulrike Hanemann, Kees Hammink, David Mallows, Fabio Nascimbeni, Sari Sulkinen, Giorgio Tamburlini.



This project has been funded with support from the European Commission. This publication reflects the views of its authors only, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained herein.